

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Lunes 12 de febrero de 2018 Sec. V-A. Pág. 10705

## V. Anuncios

## A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Pineda de Mar por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato del Servicio de limpieza de las dependencias municipales de Pineda de Mar.

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Pineda de Mar.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Compras.
    - 2) Domicilio: Pl. Catalunya, 1.
    - 3) Localidad y código postal: Pineda de Mar, 08397.
  - d) Número de expediente: 1143/2017.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Prestación del servicio de limpieza de los edificios y dependencias municipales de Pineda de Mar.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 730.000,00 (IVA incluido)...
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: -Requisito mínimo de solvencia económica y financiera: Se exige un volumen anual de negocio, en cualquiera de los tres últimos ejercicios concluidos, de al menos 1.990.909,11 euros. En caso de subcontratación: el volumen anual de negocios del subcontratista propuesto, indicando la proporción cuantitativa que representa respecto a la totalidad del contrato, será al menos en la misma parte proporcional aplicada sobre la cifra de 1.990.909,11 euros. -Requisito mínimo de solvencia técnica o profesional: Se exige haber ejecutado como mínimo tres servicios de similares características al objeto del contrato (limpieza de edificios y locales), en los cinco últimos años y que el importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 511.000,00 euros. O Clasificación empresarial: Grupo U Subgrupo 1 categoría 5 - Indicación del personal técnico encargado del control de calidad: Declaración del licitador en la que deberá indicar e identificar, el personal técnico encargado del control de calidad, sobre el que recae la responsabilidad del control diario de calidad de las tareas de limpieza objeto del contrato, indicando su titulación y formación profesional, así como su sustituto en caso de ausencia. Especificaciones relativas a la subcontratación. Los licitadores que tengan la intención de subcontratar alguna parte de las prestaciones, deberán indicar la parte a subcontratar, describiendo de forma concreta las prestaciones y tareas que se subcontratan, el importe de la subcontratación respecto a la totalidad del



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Lunes 12 de febrero de 2018 Sec. V-A. Pág. 10706

contrato y la identidad , datos de contacto y representante de la empresa subcontratista. Se presentará, junto con esta documentación, la declaración responsable establecida en el anexo 1 del PCAP, indicando expresamente la parte de prestación e importe a subcontratar, firmada por el representante de la empresa subcontratista. Asimismo, se aportará la misma documentación indicada en el apartado b) o alternativamente la clasificación empresarial requerida en el apartado c) del PCAP. La falta de presentación de la documentación acreditativa de la solvencia del subcontratista, o su insuficiencia, es causa de exclusión.

- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 19 de marzo de 2018.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Pineda de Mar.
    - 2) Domicilio: Pl. Catalunya, núm. 1.
    - 3) Localidad y código postal: Pineda de Mar, 08397.
- 10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de febrero de 2018.

Pineda de Mar, 5 de febrero de 2018.- El Alcalde, Xavier Amor Martín.

ID: A180009099-1